



Sutatausa, siete (07) de diciembre dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 257814089001-2022-00149
Demandante: JOSE ALFREDO SARMIENTO R.
Demandado: HERNÁN YEFFREY BELLO ARÉVALO y CRISTIAN JOSÉ BELLO ARÉVALO

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene por adosada la contestación de la demanda que en tiempo presentó el demandado por intermedio de apoderado judicial, en consecuencia, atendiendo los postulados del artículo 443 numeral 1, de las excepciones de mérito propuestas se corre traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA JULIETA GÓMEZ GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 044
fijado hoy 09 de diciembre de 2022, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria

Firmado Por:

Laura Julieta Gomez Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Sutatausa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c8e9f9712801f0e59740e618a5497e39f315df5db16d274c2f2322214b7a7b**

Documento generado en 07/12/2022 02:28:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>